

Ipiales, Agosto 5 de 2019

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2019080602484
Fecha: 06/08/2019 03:41:10 p. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 4 FOLIOS

Señor

GERMÁN DE LA TORRE
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL DEL SUR
L. C.

Ref. Solicitud de reposición de parabrisas de vehículo Kia placas AVH 389

Cordial Saludo

Yo, CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.983513, actualmente Procurador Provincial de Ipiales, me permito solicitar formalmente se realice al trámite para la reposición del parabrisas de mi vehículo, lo anterior con fundamento en los siguientes hechos:

1. El día de ayer domingo 4 de agosto de 2019, Salí de la ciudad de Pasto aproximadamente a las 9.00 am, con destino a la ciudad de Ipiales, en mi camioneta particular KIA de placas AVH 389.
2. Pase por el peaje a las 9:43:07, como consta en el recibo anexo a la presente solicitud.
3. Una vez llegamos al el último sector de intervención de PILCUAN, hicimos fila de espera durante aproximadamente 10 minutos y una vez reiniciamos la marcha, en el momento de pasar el sitio que estaba siendo intervenido por maquinaria y personal en obra, una pequeña piedra cayó sobre el parabrisas de mi vehículo, causándole el rompimiento en la parte alta lado derecho del parabrisas. (Anexo fotografías).
4. Inmediatamente procedí a llamar al señor GERMÁN DE LA TORRE al celular 318334247, dichas llamadas se realizaron a las 10:40 am, 10:41 am y 10:54 am, teniendo en cuenta que en las dos primeras llamadas no me respondió, en la última llamada realizada a las 10:54 le deje un mensaje contándole el incidente y que por favor apenas pudiera me regresara la llamada
5. Cuando ya me encontraba en la ciudad de Ipiales, a las 11:44 am recibí la llamada del señor GERMÁN DE LA TORRE, quien me indicó el procedimiento a seguir en este tipo de situaciones.
6. A las 11:47 am. llamé al #446 donde realice el reporte de lo sucedido.
7. Hoy lunes 5 de agosto a las 9:41 a.m. me comuniqué con el celular 3173310921, donde me indicaron el trámite a seguir en este tipo de situaciones.

Edb: Karol Villota
Aux Social
06-Ago-2019
2:07 pm

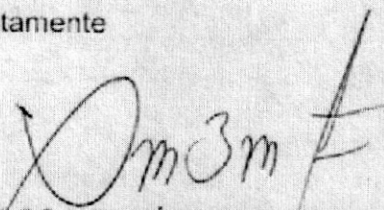
Por lo anteriormente expuesto solicito respetuosamente se proceda lo más pronto posible a ordenar el trámite para la reposición del parabrisas de mi vehículo KIA de placas AVH 389, en consideración a que no se puede transitar con el parabrisas averiado por cuanto me vería expuesto a un sanción por violación a las normas de tránsito y de otro lado el DAÑO ocurrió con ocasión y como consecuencia de los trabajos que se vienen desarrollando en el sector de Pilcuan por parte de la Constructora.

PRUEBAS:

1. Original del recibo de pago de peaje, en el cual se indica la hora 9:43:07 a.m. del día 4 de agosto de 2019, con esta prueba se demuestra que pase con mi vehículo a esa hora en el trayecto de Pasto a Ipiales.
2. Fotografía del registro de llamadas realizadas al señor GERMAN DE LA TORRE al celular 3183348247 así:
10:54 a.m llamada saliente
10:41 a.m llamada cancelada
10:40 a.m llamada cancelada
En la llamada saliente de las 10:54 a.m le deje un mensaje de voz al señor GERMÁN DE LA TORRE, indicándole lo sucedido con mi vehículo y solicitando me devuelva la llamada.
3. Fotografía del registro de llamadas entrantes a mi celular 3146810912 en la cual se registra lo siguiente:
11:44 a.m llamada entrante del celular 3183348247 del señor GERMAN DE LA TORRE con duración de 50 segundos.
4. Fotografías del parabrisas de mi vehículo KIA de placas AVH 389, con lo cual se demuestra el daño causado por golpe de piedra al parabrisas de mi vehículo.

Las notificaciones las recibiré en la carrera 6 N° 13-09 Edificio Markus – tercer piso oficinas de la Procuraduría Provincial de Ipiales o al correo electrónico: carlosbastidas22@hotmail.es o al celular 3146810912

Atentamente


CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES
C.C. N° 12.983513